Dixo que obedecia y obedeció la Real provision de su Mg como carta de su Rey y Señor natural y la puso sobre su cabeza en señal de su cumplimiento por q segun su narrativa se hizo y promulgo la premastica que en ella se refiere a su pedimento del Regidor en su ayto y esta provincia no tiene en ellos procurador ni voto ni esta encargada un partido ni cosa que la tenga a no se puede entender con ella ni ninguna de sus Villas sus dipuestos quanto y mas que segun las premisas y hordenanzas buenos vsos y costumbres que tiene y la posee y mantiene en que asta ahora esta siempre asido libre y exenta de semejantes y nprisiones y estamos conforme y nos ponemos por la dha premastica como se a acordado por los exemplares de la primera saltuaria como se ha hecho y otras cosas que como el dho estamos en los Reynos de Castilla por los muchos y leales servicios que esta dha provincia ha hecho a su Mg en defensa de sus tierras y puertos y otras cosas tiene suplicado a su Mg se sirva de mandar no se entienda ni execute en su distrito la dha premastica le suplica de nuevo lo mismo y Requerial al Señor no proceda a la execucion de ello que por ella se dispone y mandar se sobresea en ello asta que su Mg sea informado de las dichas causas y otras que se dieren y mandado lo que su Respuesta =